

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

ABANCA GARANTIZADO RENTAS ANUALES II, FI (Código ISIN: ES0165941008)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 5258

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es IMANTIA CAPITAL, S. G. I. I. C., S. A. (Grupo gestora: ABANCA)

Advertencias efectuadas por la CNMV: A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan la efectividad de la garantía que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto. La garantía podría no cubrir el riesgo de crédito de determinados activos. A PESAR DE LA EXISTENCIA DE UNA GARANTÍA, EXISTEN CLÁUSULAS QUE CONDICIONAN SU EFECTIVIDAD QUE PUEDEN CONSULTARSE EN EL APARTADO "GARANTÍA DE RENTABILIDAD DEL FOLLETO".

Objetivo y Política de Inversión

Entidad Garante: ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, SA.

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento. A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto.

Objetivo de gestión: Garantizar a vencimiento el 100% de la inversión inicial/mantenida, así como una rentabilidad variable, mediante reembolsos obligatorios, ligada a la evolución del Euribor 3 meses.

Política de inversión:

ABANCA garantiza al Fondo a vencimiento (2/9/24) el 100% de la Inversión inicial a 4/7/18 (o mantenida, ajustada por reembolsos/traspasos voluntarios), más 6 pagos brutos anuales sobre dicha inversión inicial/mantenida, mediante reembolsos obligatorios los días 28/8/19, 28/8/20, 30/8/21, 29/8/22, 30/8/23 (o hábil siguiente) y 2/9/24 (o hábil anterior), ligados a observaciones trimestrales del Euribor 3m, sustituyendo las inferiores a 0,15% por 0,15% y las superiores a 1% por 1%.

El 1º pago será la media de 4 observaciones (julio y nov. de 2018 y feb. y mayo de 2019), ponderada la 1ª por 0,39 y el resto por 0,25. Los otros 5 pagos serán la media equiponderada de 4 observaciones (agosto y nov. del año anterior al pago y feb. y mayo del año de pago). TAE garantizada mínima 0,15% y máxima 0,99% para suscripciones a 4/7/18 mantenidas a vencimiento, si no hay reembolsos/traspasos voluntarios. De haberlos, la garantía se reducirá proporcionalmente y podrán producirse pérdidas significativas. TAE depende de cuando suscriba.

La rentabilidad bruta estimada del total de la cartera inicial de renta fija y liquidez será a vencimiento de 6,66% Ello permitirá, de no materializarse otros riesgos, lograr la rentabilidad fija garantizada (100% de la inversión inicial) y cubrir comisiones de gestión, depósito y otros gastos estimados en 3,64% para todo el periodo. Se invertirá al inicio un 2,85% en una OTC para lograr la parte variable del objetivo.

FI no cumple Directiva 2009/65/CE.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. En relación con estas inversiones, el Fondo no cumple con los requisitos generales de diversificación.

Se podrá operar con derivados no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo no es adecuado para inversores que prevean retirar su dinero antes del vencimiento de la garantía.

Ejemplos ilustrativos:

ESCENARIO DESFAVORABLE	ESCENARIO MODERADO	ESCENARIO FAVORABLE
Valor Inicial a 4/07/18 = 100 € (VI)	Valor Inicial a 4/07/18 = 100 € (VI)	Valor Inicial a 4/07/18 = 100 € (VI)
Valor Final Garantizado a 2/09/24 = 100 €	Valor Final Garantizado a 2/09/24 = 100 €	Valor Final Garantizado a 2/09/24 = 100 €
Además, se garantizan 6 pagos brutos anuales sobre la inversión inicial/mantenida, mediante reembolsos obligatorios efectivos los días 28/08/19, 28/08/20, 30/08/21, 29/08/22, 30/08/23 y 2/09/24 o siguiente día hábil, ligados a la evolución del EUR3M (24 observaciones en total, 4 por cada reembolso), sustituyendo las observaciones inferiores a 0,15% por 0,15% y las superiores a 1% por 1%.		
Reembolsos obligatorios (importes brutos)		
28/08/19 = VI x 0,17% = 0,17 €	28/08/19 = VI x 0,17% = 0,17 €	28/08/19 = VI x 0,17% = 0,17 €
28/08/20 = VI x 0,15% = 0,15 €	28/08/20 = VI x 0,16% = 0,16 €	28/08/20 = VI x 0,16% = 0,16 €
30/08/21 = VI x 0,15% = 0,15 €	30/08/21 = VI x 0,18% = 0,18 €	30/08/21 = VI x 0,32% = 0,32 €
29/08/22 = VI x 0,15% = 0,15 €	29/08/22 = VI x 0,33% = 0,33 €	29/08/22 = VI x 0,78% = 0,78 €
30/08/23 = VI x 0,15% = 0,15 €	30/08/23 = VI x 0,51% = 0,51 €	30/08/23 = VI x 1,00% = 1,00 €
02/09/24 = VI x 0,15% = 0,15 €	02/09/24 = VI x 0,63% = 0,63 €	02/09/24 = VI x 1,00% = 1,00 €
TAE a vencimiento: 0,15%	TAE a vencimiento: 0,32%	TAE a vencimiento: 0,55%
La probabilidad de obtener una TAE igual al 0,15% es de un 9%	Se estima en un 50% la probabilidad de que la rentabilidad sea inferior a la indicada en este escenario (con el límite del 0,15% TAE)	Se estima en un 90% la probabilidad de que la rentabilidad sea inferior a la indicada en este escenario (con el límite del 0,15% TAE)
La rentabilidad de los escenarios presentados corresponde a simulaciones efectuadas por la sociedad gestora, no existiendo certeza sobre su ocurrencia. En dichas simulaciones no se ha tenido en consideración el riesgo de crédito de las inversiones del Fondo, ni el riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados. En caso de materializarse estos riesgos el partícipe incurrirá en pérdidas adicionales.		
EN EL PERÍODO DE COMERCIALIZACIÓN INICIAL EL FONDO PUEDE NO VALORAR PARTE DE SUS OPERACIONES, PUDIENDO OCURRIR QUE EL VALOR LIQUIDATIVO SUFRA UNA VARIACIÓN RELEVANTE EL PRIMER DÍA DE VALORACIÓN (5-7-18)		
Gráfico: Evolución histórica de la TAE: Se advierte que rentabilidades pasadas no presuponene rendimientos futuros		
El gráfico refleja el resultado en términos TAE que a vencimiento hubiera obtenido el inversor si el lanzamiento del Fondo se hubiera producido semanalmente durante los últimos 10 años		

El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representan una previsión del comportamiento futuro. Los escenarios incluidos no tienen porque tener la misma probabilidad de ocurrencia.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

La categoría ""1 no significa que la inversión esté libre de riesgo.

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Porque se trata de un Fondo que cuenta con una garantía a vencimiento.

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivos y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará un descuento por reembolso .

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 30/01/2023

Otros riesgos no recogidos en el indicador:

En el cálculo del indicador de riesgo sólo se ha considerado el riesgo del resultado de la estrategia para una inversión mantenida a vencimiento. De haberse tenido en cuenta los riesgos de la cartera del fondo, el indicador de riesgo sería de 3 en lugar de 1.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Descuentos por reembolso	2%
Este es el máximo a detraer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,56%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2022. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

EXISTEN PERIODOS EN LOS QUE NO SE APLICA DESCUENTO A FAVOR DEL FONDO POR REEMBOLSO, que pueden ser consultados en el Folleto.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: CECABANK, S. A. (**Grupo:** CECA)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos junto con el folleto, el informe anual y, en su caso, los últimos informes trimestrales pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados en la página web de la Sociedad Gestora o de la entidad comercializadora así como en los Registros de la CNMV (disponibles en castellano). Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades. Salvo renuncia expresa, los informes anual, semestral y, en su caso, trimestral deberán ser remitidos por medios telemáticos, salvo que el inversor no facilite los datos necesarios para ello o manifieste por escrito su preferencia para recibirlos físicamente, en cuyo caso se le remitirán versiones en papel, siempre de modo gratuito.

El valor liquidativo se puede consultar en la página web de la Gestora.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

LAS INVERSIONES A LARGO PLAZO TIENEN UN ALTO RIESGO DE MERCADO POR LO QUE LOS REEMBOLSOS ANTES DE VENCIMIENTO PUEDEN SUPONER PÉRDIDAS IMPORTANTES PARA EL INVERSOR.

Este fondo está autorizado en España el 27/04/2018 y está supervisado por la CNMV.